

PREGRADO

10

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA	

1	DA	TOS	PERSONAI	LES														
PRIMER	R APELLIDO)			s	EGUNDO	APELLID) (O DE C	(ASADA)			1	VOMBRE	S				
VERDU	GO					ARRA		,	,			N	MONICA MARCELA					
DOCUM C.C.	ENTO DE l	IDEN	TIFICACIÓI PAS (\sim	101017808	11		SEXO F 🚫	мО	NA CO	CIONALIDA		ANJERO	0		AÍS LOMB	IA	
	A MILITAR RA CLASE) ;	SEGUNDA (CLASE ()	NÚMER	10		•			D.N	Л.				
FECHA	Y LUGAR I	DE NA	CIMIENTO)			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA											
FECHA		DIA	01 ME	S 08	año [1988	CARRE	RA 11 A 1	15 35 Apt	o 201								
PAÍS		cc	LOMBIA				PAÍS <u>COLOMBIA</u>						DEPTO	вос	GOTÁ. D.	C.		
DEPTO		ВО	YACÁ				MUNICI	PIO	BOGOTÁ	DTÁ. D.C.								
MUNICI	PIO	GÁ	MEZA				TELÉFONO 0000000						EMAIL	mor	niverdugo	p@gm	ail.com	
2 FORMACIÓN ACADÉMICA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 60. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 60. A 110. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)											EDUCACIÓN							
				E	DUCACIÓI	I BÁSICA						T	ÍTULO OE	BTENIC	ENIDO BASICA SECUNDARIA			
	PF	RIMAI	RIA			SECU	NDARIA			ME	DIA		FECHA DE GRADO			0		
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10° 1 X °			М	MES 12 AÑO 2004					
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD) RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).																		
					O NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO					TERM	MINACIÓN		No. DE TARJETA					
ACA	NDÉMICA		APROL		SI	NC	NO OBTENIDO				MES	A	AÑO		PROFESIONAL			
POSTG	GRADO	4			Х		MAESTRIA EN DERECHO PUBLICO					03	2	020				
POSTG	GRADO	2			Х		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO						03	2	:012			

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS													
MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINAC	CION								
WEDIO DE CAPACITACION	INSTITUCION	MODALIDAD	CURSU	MES	AÑO								

DERECHO

192491

2009

11

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	L	O HAB	LA		LO LEE		LO ESCRIBE			
.270	R	В	MB	R	В	MB	R	В	МВ	

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

			EMPLE	0 0 CO	NTRATO \	/IGEI	NTE							
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA			PÚBI X	-	PRIVAL	DA	<i>PAÍS</i> COLON	ИВIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNIC BOGO	IPIO TÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO					FE	CHA DE I	RETIRO		
	Día	11	Mes	02	Año	2	2021	Día		Mes		Año		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	DEPEN	IDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección						
	-		EMPLEC	0 0 00	NTRATO A	NTE	RIOR							
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA			PÚBI X	-	PRIVAL	DA .	<i>PAÍS</i> COLON	ИВIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNIC BOGO	<i>IPIO</i> TÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO			FECHA DE RETIRO						
2200300	Día	15	Mes	01	Año	2	2019	Día	10	Mes	02	Año	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	DEPENDENCIA DESPACHO DEL MINISTRO						DIRECC CALLE	CIÓN 43 N 57 (31 CAN					
	-		EMPLEC	0 0 00	NTRATO A	NTE	RIOR							
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PI SOCIAL	ROSPER	IDAD	PÚBI X		PRIVAL	DA .	<i>PAÍS</i> COLON	ивіа						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNIC BOGO	<i>IPIO</i> TÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RES0					FE	CHA DE I	RETIRO		
	Día	09	Mes	01	Año	2	2018	Día	28	Mes	12	Año	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPEN	IDENCIA						DIRECT Sin direct						
	•		EMPLEC	0 0 00	NTRATO A	NTEF	RIOR							
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PI SOCIAL							<i>PAÍS</i> COLON	ИВIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
	Día 22 Mes 02 Año 2017				17 Día 29 Mes 12 Año 2017									
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección							

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PI SOCIAL	ROSPER	IDAD	PÚBL X	-	PRIVAL	DA .	<i>PAÍS</i> COLON	ИВIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNIC BOGO	<i>IPIO</i> ΓÁ. D.C.						CORRE	O ELECT	RÓNICO) ENTIDA	D		
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO					FE	CHA DE I	RETIRO		
	Día	25	Mes	01	Año	2	2016	Día	15	Mes	02	Año	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPEN	IDENCIA						DIRECCIÓN CALLE 16 N 6 66						
			EMPLEC	O CO1	NTRATO A	NTE	RIOR							
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOC	IAL - DP	s	PÚBL X		PRIVAL	DΑ	<i>PAÍS</i> COLON	ИВIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO					FE	CHA DE I	RETIRO		
	Día	14	Mes	80	Año	2	2015	Día	31	Mes	12	Año	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPEN	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección						
			EMPLEC	O CO1	NTRATO A	NTE	RIOR							
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESA FONADE	RROLLO - PÚBLICA PRIVADA PAÍS COLO					<i>PAÍS</i> COLON	ИВIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO CORREO ELECTRÓN BOGOTÁ. D.C.						RÓNICO) ENTIDA	D					
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO					FE	CHA DE I	RETIRO		
	Día	06	Mes	80	Año	2	2015	Día	18	Mes	08	Año	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPEN	IDENCIA						DIRECC CALLE	CIÓN 26 N 13 1	19				
			EMPLEC	O CO1	NTRATO A	NTE	RIOR							
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESA FONADE	RROLLO) -	PÚBL X		PRIVAL	DΑ	<i>PAÍS</i> COLON	ИВIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNIC BOGO	<i>IPIO</i> ΓÁ. D.C.						CORRE	O ELECT	RÓNICO) ENTIDA	D		
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO					FE	CHA DE I	RETIRO		
	Día	27	Mes	01	Año	2	2015	Día	27	Mes	07	Año	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPEN	IDENCIA						DIRECC CALLE	CIÓN 26 N 16 1	19				
	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESA FONADE	DESARROLLO - PÚBLICA PRIVADA PAÍS COLOMBIA													
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNIC BOGO	IPIO ΓÁ. D.C.						CORRE	O ELECT	RÓNICO	ENTIDA	D		
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO					FE	CHA DE I	RETIRO		
	Día	05	Mes	11	Año	2	2014	Día	15	Mes	01	Año	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPEN	IDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección						

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESA FONADE	RROLLO) -	PÚBL X	-	PRIVADA	PAÍS COLO								
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNIC: BOGOT	IPIO TÁ. D.C.					CORRE	O ELECT	RÓNICO) ENTIDA	D			
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO				FE	CHA DE I	RETIRO			
	Día	17	Mes	09	Año	2014	Día	01	Mes	11	Año	2014		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPEN	IDENCIA						DIRECCIÓN CALLE 26 N 13 19						
			EMPLEC	0 0 00	NTRATO AN	TERIOR								
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESA FONADE	RROLLO) -	PÚBL X		PRIVADA	PAÍS COLO								
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO				FE	CHA DE I	RETIRO			
	16	Mes	12	Año	2013	Día	16	Mes	09	Año	2014			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA					DIRECC Sin direc								
	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESA FONADE	RROLLO - PÚBLICA PRIVADA PAÍS COLO													
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORRE	O ELECT	RÓNICO) ENTIDA	D				
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO				FE	CHA DE I	RETIRO			
	Día	13	Mes	80	Año	2013	Día	13	Mes	12	Año	2013		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPEN	IDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 26 N 13 19							
			EMPLEC	0 0 00	NTRATO AN	TERIOR								
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESA FONADE	RROLLO) -	PÚBL X		PRIVADA	PAÍS COLO								
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNIC BOGOT	IPIO TÁ. D.C.					CORRE	O ELECT	RÓNICO) ENTIDA	D			
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO				FE	CHA DE I	RETIRO			
5940407	Día	12	Mes	02	Año	2013	Día	12	Mes	08	Año	2013		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPEN	IDENCIA					DIRECC CALLE	CIÓN 26 N 13	19					
	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESA FONADE	SARROLLO - PÚBLICA PRIVADA PAÍS COLOI													
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
5940407	Día	10	Mes	08	Año	2012	2 Día 10 Mes 02 Año 2013							
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		IDENCIA ENIO 2110	041				DIRECCIÓN CALLE 26 N 13 19							

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

			EMPLEC	O CON	NTRATO AN	ITER	RIOR						
EMPRESA O ENTIDAD JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELEST	INO MUT	TIS .	PÚBL X		PRIVAD		<i>PAÍS</i> COLON	ИВIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNIC BOGOT	<i>IPIO</i> ΓÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO					FE	CHA DE I	RETIRO	
4377060	Día	01	Mes	02	Año	2	012	Día	30	Mes	04	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		<i>IDENCIA</i> NA ASES	SORA JUI	RIDICA				DIRECCIÓN					
	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	PÚBLICA PRIVADA PAÍS X COLO							мвіа					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.						CORRE	O ELECT	RÓNICO) ENTIDA	D	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO								FE	CHA DE I	RETIRO	
4377060	Día 04 Mes 03 Año 2011						011	Día	31	Mes	01	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL						DIRECC CALLE 2	CIÓN 26 N 13 1	19				
			EMPLEC	O CO1	NTRATO AN	NTER	RIOR						
EMPRESA O ENTIDAD JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS			PÚBL X	-	PRIVAD		<i>PAÍS</i> COLON	МВІА					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNIC BOGOT	<i>IPIO</i> ΓÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA	DE ING	RESO					FE	CHA DE I	RETIRO	
4377060	Día	30	Mes	07	Año	2	010	Día	28	Mes	02	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPEN	IDENCIA						DIRECC Av calle	CIÓN 63 No. 68	8-95			
			EMPLEC	O CO1	NTRATO AN	NTER	RIOR						
EMPRESA O ENTIDAD LUIS POLISARIO CELY ABOGADOS			PÚBL	.ICA	PRIVAD X		<i>PAÍS</i> COLON	ИВIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.						CORRE	O ELECT	RÓNICO) ENTIDA	D		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
	Día 01 Mes 11 Año 2009 Día					Día	30	Mes	06	Año	2010		
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO	DEPENDENCIA							DIRECCIÓN Sin dirección					

	EXPERIEN	ICIA LAE	ORAL D	OCENTE
--	----------	----------	--------	--------

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚ	IBLICA	PRIVA	DA F	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO CORREO ELECTRÓNICO												
TELÉFONOS			FECH	IA DE INC	GRESO					FECH	A DE RETII	RO	
	Día: Mes: Año: Día: Mes:								Año:				
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO							DIRECCIÓN					

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE E	EXPERIENCIA
OCUFACION	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	10

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI $_$ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

			_	-
ヘいいせつみ	v fecha	do dilia	anaiar	nionta
Unnaa	v ietiia	ac anna	encial	/// // ///////////////////////////////

Bogotá, 10 de abril de 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co







COLEGIO COOPERATIVO "REYES PATRIA"

SOGAMOSO - BOYACA

DANE	En la ciudad deSOGAMOSO a los3 días del mes deDICIEMBRE
315759000111	del año se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los
Inscripción 0860918	suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del COLEGIO COOPERATIVO "REYES PATRIA"
Jornada	Suscinios Rectorial y Secretariotal Cirila Rectoria del
	ADDODADA HACTA NILIEVA VISITA
	Institución APROBADA HASTA NUEVA VISITA en el nivel de Educación
	Media ACADEMICA y AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION
	DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad
	ACADEMICA, SEGUN RESOLUCION No. 03504 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2001
	ACADEMICA, SEGUIN RESOLUCION NO. 05501 DEL 20 DE 1101.
	Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios
9	ACADEMICA
	correspondientes al Nivel de Educación Media ACADEMICA, llenando los requisitos
The state of the s	del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE
	BACHILLER ACADEMICO CON PROFUNDIZACION EN CIENCIAS NATURALES
	al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de Identidad se relacionan a continuación:
-	VERDUGO PARRA MONICA MARCELA
	T.I. 880801-53672 DE SOGAMOSO
	Es fiel copia tomada del Acta original general No. 045 de fecha DICIEMBRE 3 DE 2004
	que consta de54 alumnos y que comienza con el nombre de
	FELIPE ANDRES ALVAREZ GRANADOS vse cierrra con el nombre de
6.5	MARIA JOSE ZAMBRANO LOPEZ
	Firmada y sellada por ARNULFO MESA LARA (Rector(a))
	CLAUDIA LUCIA CADENA AVELLA (Secretario(a)).
	SOGAMOSO el 3 de DICIEMBRE del año 2004
	Dada en
	Firmado y sellado
	/ STELLEGIO GOOPEHATINA
12 VIVE VIVE	SPGAMOS SPGAMOS
	MMMM// Claudia Landona A.
	Rector(a), Secretario(a),
AZUERO EDITORES	C.C. No. 9.526.629 DE SOGAMOSO / C.C. No. 46.361.830 DE SOGAMOSO
S STATE OF STATE	Diploma No.

República de Colombia

到a Muinersidad Wibre

Personeria Juridica No. 192 de 1946

Honica Harcela Dering Colland Harris

lia completado los estudios, y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

le expide el presente Aiulama que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Zducación Nacional. con el sello mayor de la Institución.

Salaman Bogsta, D.C. 28 16 m 130 100 2010

Adm 77878ats 7757 Eibre

Billen be Hegisten Co-

£1 91795



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO Calegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1853

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Porcuanto_ Egresado de la Universidad Libre Mónica Marcela Verdugo Parra

ha cumplido con todos los requisitos exigídos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el

Especialista en Derecho Administrativo

la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los <u>Catorce</u> (14) días del mes de junto Registrado bajo el Nº __35726 __Folio_121_Libro_30 _ y refrendado por la Secretaria General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en de dos mil _ Doce (2012)

Portonia A. Timber

Il Decano de la Facultad de Jurisprudencia

و کیلیت

Chulshacee

El Birector del Programa,

CALL OF THE PARTY OF THE PARTY

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

192491

Tarjeta No.

08/07/2010

Fecha de Expedicion

MONICA MARCELA

VERDUGO PARRA

28/05/2010

Fecha de Grado

CUNDINAMARCA Consejo Seccional

1010178081 Codula

LIBRE/BOGOTA
Universidad

Francisco Escobar Henriquez
Presidente Consejo Superior de la Judicatura







ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA CERTIFICA:

Que en el folio 52 del libro de registro n.º 5M de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.º 2196 n.º Registro 086024

En la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

MÓNICA MARCELA VERDUGO PARRA C.C. 1010178081 DE BOGOTÁ D.C.

MAGÍSTER EN DERECHO DEL ESTADO CON ÉNFASIS EN DERECHO PÚBLICO

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de MAESTRIA EN DERECHO DEL ESTADO CON ÉNFASIS EN DERECHO PÚBLICO

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

M. Thu hos all MARTHA HINESTROSA REY Secretaria General

Vo.Bo.



LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la Oficina Asesora Jurídica se evidenció que: El JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, suscribió con MONICA MARCELA VERDUGO PARRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.010.178.081, los contratos de Prestación de Servicios, con las siguientes, condiciones y especificaciones:

No. 462-2010, suscrito el día 30 de julio de 2010, cuyo objeto consistió en:

Orientar jurídicamente los procesos de compras, convenios y contratación de personas jurídicas y naturales en el marco de los proyectos de la subdirección educativa y cultural, con un plazo de ejecución de cinco (5) meses, contados a partir del día 30 de julio de 2010. El valor del contrato fue de DOCE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.075.000) M/CTE.

El día 27 de diciembre de 2010, se suscribió la adición y prórroga No. (1), por medio de la cual se amplió el plazo de ejecución del contrato por el término de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo inicialmente pactado, y el valor de la adición fue de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.830.000) M/CTE.

Las actividades específicas del contrato fueron:

- Consolidar y Sistematizar los documentos requeridos para gestionar los trámites pre-contractuales, contractuales y post-contractuales adelantados por la Subdirección Educativa y Cultural.
- Verificar en el Sistema de Control y Vigilancia para la contratación estatal SICE los precios de mercado para las compras, convenios y contratación realizados desde la Subdirección Educativa y Cultural.
- Proyectar respuestas y emitir conceptos jurídico técnico que orienten las actuaciones de la subdirección educativa y cultural y soporten los procesos de plan de compras, convenios y contratación.
- Acompañar la elaboración de informes de gestión de la subdirección educativa y cultural que se deben presentar a los entes de control social, político y fiscal.

El contrato en mención, se encuentra terminado desde el 28 de febrero de 2011.

No. 195-2011, suscrito el día 04 de marzo de 2011, cuyo objeto consistió en:

Apoyar la gestión y los procesos jurídico-administrativos que adelante el Jardín Botánico José Celestino Mutis a través de la verificación, estudio y acompañamiento a las acciones de la Dirección General del Jardín Botánico, con un plazo de ejecución de diez (10) meses, contados a partir del día 4 de marzo de 2011. El valor del contrato fue de TREINTA MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.100.000) M/CTE.

Las actividades específicas del contrato fueron:

- Apoyar jurídicamente en la proyección de respuestas a las comunicaciones que sean competencia de la Dirección y demás asuntos que el Director ordene.
- Revisar los documentos e instrumentos jurídicos, legales y contractuales proyectados para la firma del Director General
- Asistir y acompañar a la Dirección en los comités y reuniones que el Director solicite.
- Apoyar fos⁵ diferentes proyectos del Jardín Botánico en cuanto a la realización de convenios y contratos y/o procesos de compra,

Página 1 de 2





อ กลาใจ รา

- Hacer seguimiento a los procesos que la Dirección considere pertinente.
- Hacer parte de los comités evaluadores de los procesos de selección (licitaciones, selección abreviada, concurso de méritos) y contratación directa, adelantadas por la entidad en cumplimiento de los fines misionales.

El contrato en mención, se encuentra terminado desde el 31 de enero de 2012.

No. 010-2012, suscrito el día 01 de febrero de 2012, cuyo objeto consistió en:

Prestar apoyo jurídico en desarrollo de las actividades, procesos y actuaciones administrativas y contractuales que se adelanten al interior de la Oficina Asesora Jurídica, con un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir del día 1 de febrero de 2012. El valor del contrato fue de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.345.000) M/CTE.

Las actividades específicas del contrato fueron:

- Tramitar la documentación requerida en las etapas de tipo precontractual y contractual de los procesos a contratar a cargo de la Secretaria General y Área Corporativa.
- > Elaborar y presentar el PAC de los rubros de Gastos Generales y Remuneración por servicios Técnicos y las respectivas reprogramaciones de PAC en las fechas establecida por la entidad.
- > Seguimiento en la oportunidad de la entrega de los informes para tramite de pago de los contratos a cargo de la Secretaria General y Área Corporativa y apoyar la Elaboración de los informes que al respecto requiera la dependencia en cumplimiento al PAC programado.
- Apoyo en el seguimiento a la ejecución y control del estado de los contratos de combustible, seguros, mantenimiento vehículos, mensajería, fotocopiado y demás que involucren los rubros de Gastos Generales y Remuneración por Servicios Técnicos.
- Apoyo en el trámite de administrativo para la respuesta a solicitudes de información y organización de la gestión documental a cargo del Área Corporativa relacionados con los procesos contractuales y la ejecución de los mismos.
- > Realizar las demás actividades de tipo administrativo en cumplimiento del objeto contratado.

El contrato en mención se encuentra terminado desde el 30 de abril de 2012.

Esta constancia se expide a solicitud de la persona interesada a los (31) días de julio de 2018.

ADRIANA FORERO PARRA JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyectó: Jonathan Marin Redriguez

Página 2 de 2

BOGOTÁ MEJOR

naon s







FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-

ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.120.432 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, (en adelante FONADE), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con Otrosí No. 01 del 10 de agosto de 2018 al Contrato de Trabajo celebrado el 1 de febrero de 2017 y las Resoluciones 097 del 27 de abril de 2018 y 241 del 31 de agosto de 2018.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 211041, suscrito entre FONADE y el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS; FONADE suscribió con MONICA MARCELA VERDUGO PARRA, el Contrato 2122343, con las siguientes características:

	INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	CONTRAT	ANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESAF	RROLLO-F	ONADE			
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 – 22, 25, 26, 28 – 30		Identifica	ción	NIT 899.999	9.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Do	micilio	Bogotá	D. C.	
	ESPECIFICACIONES DEL CO	NTRATIST	A			
Nombre	MONICA MARCELA VERDUGO PARRA	lde	ntificación	CC	1.010.178.081	1 6 (4)
	ESPECIFICACIONES CONTR	ACTUALE	S			
Número del contrato	2122343	-		15		and the second
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALE	S .		. :		
Objeto del contrato	"El CONTRATISTA se obliga con FONADE a prestar sus servicios profesionales como abogado para brindar apoyo jurídico en el convenio 211041 celebrado con el departamento para la Prosperidad Social, para realizar asesoría, acompañamiento y seguimiento de todas las actividades relacionadas con la gestión contractual de los convenios que se requiera".					
Valor del contrato	Valor final ejecutado: \$22.203.248.00 incluido: puestos a que haya lugar.	s los im-	Valor Inicia Valor Total			\$28.140.420.00 \$28.140.420.00
Plazo Inicial	SEIS (6) MESES			1. 1979		· 数 : 数据图1
Plazo total del contrato	SEIS (6) MESES					
Fecha de Firma del contrato	09-08-2012					
Fecha de inicio	10-08-2012					
Fecha de vencimiento	10-02-2013					
	CUMPLIMIENTO					

De conformidad con el Acta de Cierre del Contrato de fecha 15-11-2013 suscrita por JOSE DAVID INSUASTI AVENDAÑO en calidad de Gerente de Convenio 211041; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente. Sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

- · Elaboración de conceptos jurídicos, verbales y escritos, en aquellos asuntos que sean solicitados por el Supervisor del contrato.
- Presentar los informes que le sean solicitados por el Supervisor del contrato.
- Tener en cuenta, para el cumplimiento del objeto del contrato, la organización interna de FONADE; para el efecto, debe cumplir los procedimientos y diligenciar los formatos, establecidos por la entidad para el desarrollo de los procesos misionales y de apoyo.
- · Atender las consultas y derechos de petición que en virtud del objeto contractual sean sometidos a su consideración en los términos establecidos
- · Asesorar y apoyar jurídicamente al gerente del convenio celebrado con el departamento para la Prosperidad Social
- Asistir, cuando se le solicite, a las reuniones y Comités Operativos.

Elaborado por Milton Rodriguez CONTRATO 2122343

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177







Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502











· Asesorar y apoyar jurídicamente los procesos de selección de contratistas participando en todas las actividades que se deriven de estos, realizando entre otras las siguientes actividades: a.- Revisión jurídica de todos los documentos precontractuales con los que se convoca a presentar propuesta. b.- Asistir a todas las audiencias que se adelantan en virtud de los procesos de selección. c. Participar en los Comités de Evaluación previstos en los diversos procesos de contratación, d.- Revisar jurídicamente las propuestas presentadas en el marco de los procesos de selección, e.- Elaborar las minutas de los contratos respectivos, así como los demás documentos que se requieran durante la ejecución de los contratos.

Asesorar y apoyar a las diferentes dependencias de FONADE, durante la etapa de ejecución de los contratos que éste celebre, realizando, entre otras, las siguientes actividades: Verificación del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos, revisión de las garantías constituidas por los contratistas para amparar los contratos, estudiar las reclamaciones presentadas por los contratistas y proyectar las respectivas respuestas, estudiar las solicitudes de imposición de sanciones contractuales y proyectar para la firma de quien corresponda, los actos administrativos que se requieran; estudiar y proyectar la decisión que corresponda con ocasión de la presentación de recursos en vía gubernativa; presentar cuando se requiera, ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad, el estudio jurídico de los casos que deban someterse a consideración del citado Comité.

· Asesorar y apoyar a FONADE durante la etapa de Liquidación de los convenios y contratos derivados que le sean asignados, realizando las siguientes actividades; Revisar o elaborar Proyectos de Actas de Liquidación de los convenios marco y contratación derivada, Efectuar seguimiento al proceso de firma de las actas de liquidación. Adelantar en la oportunidad exigida, la liquidación unilateral de los contratos efectuando su respectiva notificación. Coordinar la publicación de Actas de Liquidación bilateral o Resoluciones de Liquidación Unilateral en el SECOP.

· Presentar la factura o cuenta de cobro en caso del régimen simplificado con la periodicidad acordada en la clausula forma de pago del presente contrato y antes del vencimiento del periodo mensual a la fecha del correspondiente pago de acuerdo con los procedimientos establecidos, en el evento de no hacerlo el contratista acepta asumir el valor en la proporción que corresponda, por la eventual sanción de corrección e intereses que tal omisión genere en contra de FONADE, de acuerdo con las disposiciones contables y tributarias aplicables.

Diligenciar, en la oportunidad y atendiendo el procedimiento establecido por FONADE, toda la información requerida por el Sistema de Contratación.

· Verificar que en los expedientes de los convenios y contratos que trámite, repose la documentación soporte de todas las actuaciones contractuales.

Dar cumplimiento a las políticas, directrices y documentos (manuales, procedimientos, instructivos, guías, códigos, formatos, etc.) que conforman el Sistema de Gestión de Calidad SGC, el Sistema de Administración de Riesgos SAR, el Sistema de Control Interno SCI y el Modelo Estándar de Control Interno MECI de FONADE.

• El contratista preparará y presentará informes mensuales de gestión y/o actividades desarrolladas y realizará una presentación de estos al supervisor del mismo.

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 04 de diciembre de 2018

ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual

Elaborado por Milton Rodriguez CONTRATO 2122343 Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177 Página 2 de 2









FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-

ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.120.432 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, (en adelante FONADE), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con Otrosí No. 01 del 10 de agosto de 2018 al Contrato de Trabajo celebrado el 1 de febrero de 2017 y las Resoluciones 097 del 27 de abril de 2018 y 241 del 31 de agosto de 2018.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 211041, suscrito entre FONADE y el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS; FONADE suscribió con MONICA MARCELA VERDUGO PARRA, el Contrato 2130432, con las siguientes características:

	INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONT	TRATAN	TE		
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROL	LO -FON	IADE		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 – 22, 25, 26, 28 – 30		Identifica	~	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	0010107	ad Domic	ilio	Bogotá	D. C.
	ESPECIFICACIONES DEL CONTRA				
Nombre	MONICA MARCELA VERDUGO PARRA		icación	CC	1.010.178.081
	ESPECIFICACIONES CONTRACTI	UALES			
Número del contrato	2130432				Market Control of the
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				
Objeto del contrato	"El CONTRATISTA se obliga con FONADE a prestar sus servicios PROFESIONALES, en la Gerencia de Unidad de la Subgerencia Técnica como abogada para brindar Apoyo Jurídico en el Marco del Convenio 211041 suscrito con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS, para realizar asesoría, acompañamiento y seguimiento de todas las actividades relacionadas con la Gestión Contractual de los convenios que se requiera. El contratista desarrollará su actividad con independencia y bajo las directrices que le determine la Gerencia General, la Subgerencia Técnica o el Gerente de Unidad Encargado, a fin con la labor específica a desarrollar".				
Valor del contrato	Valor final ejecutado: \$30.000.000.00 incluidos los		alor Inicial		\$37.127.055.00
valor dei contrato	puestos a que haya lugar.	V	alor Total		\$37.127.055.00
Plazo Inicial	SEIS (6) MESES				
Plazo total del contrato	SEIS (6) MESES				
Fecha de Firma del contrato	08-02-2013				
Fecha de inicio	12-02-2013				
Fecha de vencimiento	12-08-2013				
	CUMPLIMIENTO				

De conformidad con el Acta de Cierre del Contrato de fecha 18-11-2013 suscrita por JOSE DAVID INSUASTI AVENDAÑO en calidad de Gerente de Convenio 211041; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente. Sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

- Elaboración de conceptos jurídicos, verbales y escritos, en aquellos asuntos que sean solicitados por el Supervisor del contrato.
- Presentar los informes que le sean solicitados por el Supervisor del contrato.
- Atender las consultas y derechos de petición que en virtud del objeto contractual sean sometidos a su consideración en los términos establecidos
- · Asesorar y apoyar jurídicamente al gerente del convenio.
- · Asistir, cuando se le solicite, a las reuniones y Comités Operativos y/o de seguimiento.

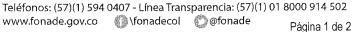
Elaborado por Milton Rodriguez

CONTRATO 2180432

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177 Página 1 de 2



















- · Asesorar y apoyar jurídicamente los procesos de selección de contratistas participando en todas las actividades que se deriven de éstos, realizando entre otras las siguientes actividades: a.- Revisión jurídica de todos los documentos precontractuales con los que se convoca a presentar propuesta. b.- Asistir a todas las audiencias que se adelantan en virtud de los procesos de selección. c. Participar en los Comités de Evaluación previstos en los diversos procesos de contratación. d.- Revisar jurídicamente las propuestas presentadas en el marco de los procesos de selección, e.- Elaborar las minutas de los contratos respectivos, así como los demás documentos que se requieran durante la ejecución de los contratos
- · Asesorar y apoyar a las diferentes dependencias de FONADE, durante la etapa de ejecución de los contratos que éste celebre, en cuanto a las siguientes actividades: Verificación del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos, revisión de las garantías constituidas por los contratistas para amparar los contratos, estudiar las reclamaciones presentadas por os contratistas y proyectar las respectivas respuestas, estudiar las solicitudes de imposición de sanciones contractuales y proyectar para la firma de quien corresponda, los actos administrativos que se requieran; estudiar y proyectar la decisión que corresponda con ocasión de la presentación de recursos en vía gubernativa; presentar cuando se requiera, ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad, el estudio jurídico de los casos que deban someterse a consideración del citado Comité.
- · Asesorar y apoyar a FONADE durante la etapa de Liquidación de los convenios y contratos derivados que le sean asignados, realizando las siguientes actividades; Revisar o elaborar Proyectos de Actas de Liquidación de los convenios marco y contratación derivada, Efectuar sequimiento al proceso de firma de las actas de liquidación. Adelantar en la oportunidad exigida, la liquidación unilateral de los contratos efectuando su respectiva notificación. Coordinar la publicación de Actas de Liquidación bilateral o Resoluciones de Liquidación Unilateral en el SECOP.
- Tener en cuenta, para el cumplimiento del objeto del contrato, la organización interna de FONADE; para el efecto, debe cumplir los procedimientos y diligenciar los formatos, establecidos por la entidad para el desarrollo de los procesos misionales y de apoyo.
- Presentar la factura con la periodicidad acordada en la cláusula forma de pago del presente contrato y antes del vencimiento del periodo mensual de acuerdo con los procedimientos establecidos, en el evento de no hacerlo el contratista acepta asumir el valor en la proporción que corresponda. por la eventual sanción de corrección e intereses que tal omisión genere en contra de FONADE, de acuerdo con las disposiciones contables y tributarias aplicables."
- Diligenciar en la oportunidad y atendiendo el procedimiento establecido por FONADE, toda la información requerida por el Sistema de Contratación. Dar cumplimiento a las políticas, directrices y documentos (manuales, procedimientos, instructivos, guías, códigos, formatos, etc.) que conforman el Sistema de Gestión de Calidad SGC, el Sistema de Administración de Riesgos SAR, el Sistema de Control Interno SOI y el Modelo Estándar de Control Interno MECI de FONADE.
- · Preparar y presentar informes mensuales de gestión y/o actividades desarrolladas y realizar una presentación al supervisor del mismo.

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 04 de noviembre de 2018

ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual

Elaborado por Milton Rodriguez CONTRATO 2130432 Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177 Página 2 de 2











FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-

ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.120.432 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, (en adelante FONADE), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con Otrosí No. 01 del 10 de agosto de 2018 al Contrato de Trabajo celebrado el 1 de febrero de 2017 y las Resoluciones 097 del 27 de abril de 2018 y 241 del 31 de agosto de 2018.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 211041, suscrito entre FONADE y el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS; FONADE suscribió con MONICA MARCELA VERDUGO PARRA, el Contrato 2132463, con las siguientes características

	INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTR	RATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO				
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 – 22, 25, 26, 28 – 30	Identific		899.999.316-1	
Teléfonos	594 0407 Ciudad	Domicilio	Bogotá D. C.		
	ESPECIFICACIONES DEL CONTRAT				
Nombre		Identificación	CC 1.010).178.081	
	ESPECIFICACIONES CONTRACTUA	ALES			
Número del contrato	2132463				
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				
Objeto del contrato	"EL CONTRATISTA se obliga con FONADE a prestar servicios profesionales como abogado en la Subgerencia Técnica de FONADE, para brindar apoyo jurídico en todas las actividades relacionadas con la gestión precontractual y contractual de los convenios suscritos con el Departamento Administrativo para la Prosperidad — DPS y sus contratos derivados que para el efecto el Gerente del convenio 211041 determinará las actividades a desarrollar y los parámetros para las mismas, teniendo en cuenta que para el (los) convenio(s) existe el compromiso de prestar servicios gerenciales, técnicos, jurídicos, financieros, administrativos y la realización de las actividades necesarias para prestar las asesorías en la ejecución y liquidación, de tal manera que se garantice la optimización de los recursos económicos, logísticos y materiales que permitan su cumplimiento dentro del plazo establecido y hasta por el monto de recursos previsto". Valor final ejecutado: \$24.000.000.00 incluidos los im-				
Valor del contrato	puestos a que haya lugar.	Valor Tota		\$24.774.950.00	
Plazo Inicial	CUATRO (4) MESES	1			
Plazo total del contrato	CUATRO (4) MESES				
Fecha de Firma del contrato	09-08-2013				
Fecha de inicio	13-08-2013				
Fecha de vencimiento	13-12-2013				
	CUMPLIMIENTO				
Ejecución de Proyectos; se con de las obligaciones postcontrac	e Económico del Contrato de fecha 03-01-2013 suscrita p cluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en tuales amparadas en las garantías respectivas. ESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES A C. Gerencia de los Convenios se agrupan en las siguientes ma	n los términos es ARGO DEL CO	stablecidos contra	actualmente. Sin perjuicio	

Elaborado por Milton Rodríguez

CONTRATO 2132463

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177

Página 1 de 2







Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502 www.fonade.gov.co \(\big(\)\fonadecol \(\big)\)\@fonade

Página 1 de 4



Proyectos que **transforman** vidas





2.2.1.1. Obligaciones asociadas a la planeación de las actividades necesarias para ejecutar el convenio y sus respectivos programas y/o

- a. Apoyar en la elaboración de los respectivos planes operativos, con fundamento en la planeación para la ejecución de los convenios, los cuales en los casos que se requiera deberán ajustarse con la debida oportunidad, cuando se presenten novedades en el convenio tales como; adiciones, prórrogas, suspensiones, modificaciones en su alcance, entre otros. Para la elaboración del plan operativo (en sus 5 componentes) se debe partir del diseño de un marco lógico para su ejecución.
- b. Apoyar en la elaboración del plan operativo y como uno de sus componentes, se debe diseñar un plan de contratación para la ejecución de los proyectos, de acuerdo con las particularidades y complejidades de los mismos y el tipo de contratación a utilizar, de igual forma se debe elaborar y/o ajustar el presupuesto del convenio, teniendo en cuenta la aplicación de los recursos por proyecto y/o por rubro según el caso, y teniendo en cuenta el costo de la gerencia y los recursos para cubrir el gravamen de movimientos financieros - GMF.
- c. Apoyar en la revisión y análisis de los documentos que se requieren para adelantar los procesos de selección y contratación derivada.
- d. Apoyar en la elaboración del flujo de caja de los recursos del Convenio, como parte del plan operativo, el cual debe guardar relación con la forma como ingresarán los recursos a FONADE y la forma como se irán comprometiendo y efectuando los pagos a terceros.

2.2.1.2. Obligaciones asociadas a la ejecución de los convenios y sus respectivos contratos derivados

Atendiendo los lineamientos y coordinación del Gerente de Convenio, ejecutar y realizar todos los actos necesarios para la debida ejecución de los proyectos, dentro del marco de la Metodología de Gerencia de proyectos definida por FONADE. En forma general se tienen:

- a. Apoyar al Gerente de Convenio en la verificación del cumplimiento de la totalidad de requisitos de legalización del convenio y sus novedades,
- b. Asistir a los comités operativos o de seguimiento del convenio, en los casos que se requiera
- c. Apoyar al Gerente de Convenio en la elaboración y entrega oportuna al cliente de los informes de gestión y de ejecución y aplicación de recursos de acuerdo con los compromisos pactados. Estos informes deben ser elaborados con criterios de calidad y oportunidad, y antes de ser remitidos al cliente deben ser revisados por el profesional o gestor de calidad y el Gerente de Unidad de la Subgerencia Técnica.
- d. Apoyar al Gerente de Convenio en la elaboración de los informes de ejecución de los convenios que solicite la Gerencia General, Subgerencia Técnica, la Asesoría de Control Interno o las entidades de control.
- e. Elaborar la correspondencia jurídica y legal asociada con la ejecución del convenio y su respectiva contratación derivada.
- f. Apoyar al Gerente de Convenio en el seguimiento a la ejecución del Convenio y sus proyectos derivados de acuerdo a las metas establecidas en el plan operativo y dejar constancia de su seguimiento en los informes de gestión.
- g. Apoyar la proyección de respuestas de manera oportuna a la correspondencia externa y a las quejas y reclamos que se registren en desarrollo de los contratos objeto de su supervisión.
- h. Asesorar y apoyar a las diferentes dependencias de FONADE, durante la etapa de ejecución de los contratos que éste celebre, realizando, entre otras, las siguientes actividades:
- a. Verificación del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos.
- b. Revisión de las garantías constituidas por los contratistas para amparar los contratos, estudiar las reclamaciones presentadas por los contratistas y proyectar las respectivas respuestas.
- c. Estudiar las solicitudes de imposición de sanciones contractuales y proyectar para la firma de quien corresponda, los actos administrativos que se
- d. Estudiar y proyectar la decisión que corresponda con ocasión de la presentación de recursos en vía gubernativa.
- e. Presentar cuando se requiera, ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad, el estudio jurídico de los casos que deban someterse a consideración del citado Comité.
- Para la ejecución de los proyectos, en lo que se refiere a los procesos de selección y seguimiento a la contratación derivada, se deben adelantar las siguientes actividades y garantizar los resultados correspondientes:
- a. Apoyar en la entrega oportuna a las Áreas de Estudios Previos, Procesos de Selección y Gestión Contractual, la información requerida para que éstas desarrollen las actividades que se requieran en ejercicio de la ejecución del convenio; es decir, deberá apoyar todos los procesos de selección de los contratos derivados que se realicen en ejecución de los proyectos, de acuerdo con las normas de contrataciópKiue rigen a FONADE.
- b. Apoyar al Gerente de Convenio en la obtención de la información legal que se requiera para adelantar los procesos de selección y contratación dentro del cronograma establecido para tal fin.
- c. Apoyar en la solicitud oportuna de la disponibilidad presupuestal, necesaria para adelantar cualquier proceso de selección.
- d. Apoyar en los trámites que se requieran para atender de manera oportuna las novedades de la contratación derivada, en materia de, adiciones, prórrogas, suspensiones, entre otras.
- e. Asesorar y apoyar jurídicamente los procesos de selección de contratistas participando en todas las actividades que se deriven de estos, realizando entre otras las siguientes actividades:
- Revisión jurídica de todos los documentos precontractuales con los que se convoca a presentar propuesta.
- · Asistir a todas las audiencias que se adelantan en virtud de los procesos de selección.

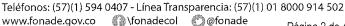
Elaborado por Milton Rodriguez CONTRATO 2132463

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177 Página 2 de 2















r. Realizar en el sistema de contratación las solicitudes de contratación de nuevos contratistas; teniendo en cuenta el Objeto relacionado en la Disponibilidad Presupuestal y el memorando interno de contratación.

s. Presentar los informes que le sean solicitados por el Supervisor del contrato.

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., al 04 de noviembre de 2018

ANDREA CASTELLANOS CESPEDES Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual

Elaborado por Milton Rodriguez CONTRATO 2182468 Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177 Página 4 de 2









- · Participar en los Comités de Evaluación previstos en los diversos procesos de contratación. Revisar jurídicamente las propuestas presentadas en el marco de los procesos de selección.
- Elaborar las minutas de los contratos respectivos, así como los demás documentos que se requieran durante la ejecución de los contratos.

2.2.1.3. Actividades asociadas con el cierre de compromisos contractuales

- a. Apoyar en la liquidación de la contratación derivada de cada convenio a medida que ésta se va terminando y apoyar al Gerente de Convenio en la elaboración oportuna del Informe de término del convenio para su respectiva liquidación, de conformidad con las directrices y procedimientos establecidos para tal fin, de manera que se prepare un documento que precise el alcance de la gestión y aborde los aspectos técnicos, financieros y legales, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Subgerencia Técnica. Con este propósito se debe efectuar la revisión de documentos técnicos y de ejecución y aplicación de recursos, al igual que los aspectos legales y el cumplimiento de los compromisos contractuales para la liquidación de la contratación derivada.
- b. Desarrollar las actividades que el Área de ejecución y liquidación, solicite para dar cumplimiento de los compromisos adquiridos por FONADE y en particular con el logro de las metas en materia de liquidación.
- c. Asesorar y apoyar a FONADE durante la etapa de Liquidación de los convenios y contratos derivados que le sean asignados, realizando las siguientes actividades:
- Revisar o elaborar Proyectos de Actas de Liquidación de los convenios marco y contratación derivada.
- Efectuar seguimiento al proceso de firma de las actas de liquidación.
- Adelantar en la oportunidad exigida, la liquidación unilateral de los contratos efectuando su respectiva notificación.
- Coordinar la publicación de Actas de Liquidación bilateral o Resoluciones de Liquidación Unilateral en el SECOP.

2.2.1.4. Obligaciones Adicionales

- a. Elaboración de conceptos jurídicos, verbales y escritos, en aquellos asuntos que sean solicitados por el Supervisor del contrato.
- b. Presentar alternativas de solución a los asuntos de carácter jurídico que sean sometidos a su consideración por Gerencia de Unidad de la
- c. Tener en cuenta, para el cumplimiento del objeto del contrato, la organización interna de FONADE; para el efecto, debe cumplir los procedimientos y diligenciar los formatos, establecidos por la entidad para el desarrollo de los procesos misionales y de apoyo.
- d. Preparar los documentos de carácter jurídico que le sean solicitados por la Gerencia de Unidad, Asesoría Jurídica, Subgerencia de Contratación y/o la Subgerencia Técnica tales como respuestas a peticiones y consultas formuladas por particulares o por entidades estatales, requerimientos o solicitudes a particulares o a entidades estatales, actos administrativos, demandas, contestaciones solicitudes de conciliación extrajudicial y demás documentos que se le encarguen y que se requieran para la gestión de los asuntos legales de la Entidad
- e. Asistir, cuando se le solicite, a las reuniones y Comités Operativos.
- f. Asesorar y apoyar en el estudio y respuesta a las reclamaciones presentadas por los contratistas y proyectar las respectivas respuestas; presentar cuando se requiera, ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad, el estudio jurídico de los casos que deban someterse a consideración del citado Comité.
- g. Diligenciar, en la oportunidad y atendiendo el procedimiento establecido por FONADE, toda la información requerida por el Sistema de Contratación. h. Verificar periódicamente que en los expedientes del convenio y contratos que tramite, reposen dentro de la documentación soporte para todas las actuaciones contractuales.
- i. Hacer el debido seguimiento jurídico y legal del convenio y los que se le sean asignados y realizar la oportuna gestión de los trámites asociados a los mismos, desde el inicio hasta su archivo.
- j. Verificar que en los expedientes de los convenios y contratos que trámite, repose la documentación soporte de todas las actuaciones contractuales.
- k. Presentar los informes que le solicite la Asesoría Jurídica de Fonade, la supervisión del contrato o cualquier persona designada por éstas, en relación con el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato.
- I. Ejercer la Representación judicial a Fonade en los términos del poder que se le confiera en cada caso específico.
- m. El trabajo que desarrolle el contratista, deberá adelantarse teniendo en cuenta, la metodología de trabajo y los procesos y procedimientos de FONADE. Én este aspecto el contratista desarrollará su trabajo siguiendo los lineamientos contenidos en el SGC, circulares de Gerencia, al igual que los demás conceptos jurídicos, y las normas o directrices que los modifiquen o adicionen.
- n. Las demás que se deriven de la naturaleza, objeto y alcance del contrato o que le sean asignadas por el Supervisor.
- o. Asesorar y apoyar jurídicamente al gerente del convenio celebrado con el Departamento para la Prosperidad Social.
- p. Realizar seguimiento a la legalización de los contratos de prestación de servicios y contratos interadministrativos derivados del convenio marco asignados de acuerdo al proceso de reparto.
- q. Verificar que en los expedientes de los convenios y contratos que trámite el contratista, se encuentre la documentación soporte de todas las actuaciones contractuales respectivas.

Elaborado por Milton Rodriguez CONTRATO 2132463

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177 Página 3 de 2





Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502 www.fonade.gov.co \(\big()\)\fonadecol \(\big)\)@fonade







FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-

ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.120.432 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, (en adelante FONADE), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con Otrosí No. 01 del 10 de agosto de 2018 al Contrato de Trabajo celebrado el 1 de febrero de 2017 y las Resoluciones 097 del 27 de abril de 2018 y 241 del 31 de agosto de 2018.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 211041, suscrito entre FONADE y el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS; FONADE suscribió con MONICA MARCELA VERDUGO PARRA, el Contrato 2134137, con las siguientes características

	INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CON	TRATA	NTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROL	LO-FC	NADE		- 1.	
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 – 22, 25, 26, 28 – 30		Identificació	n N	IIT 899.999.316-1	
Teléfonos	594 0407 Ciuda	ad Dom	icilio B	ogotá D.	C.	
	ESPECIFICACIONES DEL CONTR	ATISTA				
Nombre	MONICA MARCELA VERDUGO PARRA	Ident	ificación	CC 1.0	10.178.081	
	ESPECIFICACIONES CONTRACT	UALES				
Número del contrato	2134137					
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES					
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	"El CONTRATISTA se obliga con FONADE a la presta					
Objeto del contrato	Desarrollo Territorial de la Subgerencia Técnica para realizar asesoría, apoyo, acompañamiento, y seguimiento con					
Objeto dei contrato	todas las actividades relacionadas con la gestión precontractual, contractual y postcontractual del convenio marco					
	211041 suscrito con el Departamento para la Prosperidad Social - DPS y su respectiva contratación derivada".					
			/alor Inicial		\$42.030.540.00	
Valor del contrato	Valor final ejecutado: \$53.802.450.00 incluidos los i				\$13.958.560.00	
valor dei contrato	puestos a que haya lugar.	` <u> </u> /	Adición No 2		\$5.775.000.00	
		\	Valor Total		\$61.764.100.00	
Plazo Inicial	SEIS (6) MESES					
Plazo total del contrato	NUEVE (9) MESES					
Prórroga No 1	SUSCRITA EL 09-06-2014	Dos	(2) meses			
Prórroga No 2	SUSCRITA EL 11-08-2014	Un (1) mes			
Fecha de Firma del contrato	13-12-2013					
Fecha de inicio	16-12-2013					
Fecha de vencimiento	16-09-2014					
	CUMPLIMIENTO		D INOLIA OTLAN			

De conformidad con el Acta de Cierre del Contrato de fecha 22-10-2014 suscrita por JOSE DAVID INSUASTI AVENDAÑO en calidad de Gerente de Convenio 211041; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente. Sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

Las actividades de apoyo a la Gerencia de los Convenios se agrupan en las siguientes macro actividades de: Planeación, ejecución y cierre de compromisos contractuales:

2.2.1.1. Obligaciones asociadas a la planeación de las actividades necesarias para ejecutar el convenio y sus respectivos programas y/o proyectos

Elaborado por Milton Rodriguez

CONTRATO 2134137

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177 Página 1 de 2





Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502 www.fonade.gov.co







Proyectos que transforman vidas





a. Apoyar en la elaboración del plan operativo y como uno de sus componentes, se debe diseñar un plan de contratación para la ejecución de los proyectos, de acuerdo con las particularidades y complejidades de los mismos y el tipo de contratación a utilizar, de igual forma se debe elaborar y/o ajustar el presupuesto del convenio, teniendo en cuenta la aplicación de los recursos por proyecto y/o por rubro según el caso, y teniendo en cuenta el costo de la gerencia y los recursos para cubrir el gravamen de movimientos financieros - GMF.

b. Apoyar en la revisión y análisis de los documentos que se requieren para adelantar los procesos de selección y contratación derivada.

2.2.1.2. Obligaciones asociadas a la ejecución de los convenios y sus respectivos contratos derivados

Atendiendo los lineamientos y coordinación del Gerente de Convenio, ejecutar y realizar todos los actos necesarios para la debida ejecución de los proyectos, dentro del marco de la Metodología de Gerencia de proyectos definida por FONADE. En forma general se tienen:

- a. Apoyar al Gerente de Convenio en la verificación del cumplimiento de la totalidad de requisitos de legalización del convenio y sus novedades,
- b. Asistir a los comités operativos o de seguimiento del convenio, en los casos que se requiera
- c. Apoyar al Gerente de Convenio en la elaboración y entrega oportuna al cliente de los informes de gestión y de ejecución y aplicación de recursos de acuerdo con los compromisos pactados. Estos informes deben ser elaborados con criterios de calidad y oportunidad, y antes de ser remitidos al cliente deben ser revisados por el profesional o gestor de calidad y el Gerente de Unidad de la Subgerencia Técnica,
- d. Apoyar al Gerente de Convenio en la elaboración de los informes de ejecución de los convenios que solicite la Gerencia General, Subgerencia Técnica, la Asesoría de Control Interno o las entidades de control.
- e. Elaborar la correspondencia jurídica y legal asociada con la ejecución del convenio y su respectiva contratación derivada.
- f. Apovar al Gerente de Convenio en el seguimiento a la ejecución del Convenio y sus proyectos derivados de acuerdo a las metas establecidas en el plan operativo y dejar constancia de su seguimiento en los informes de gestión.
- g. Apoyar la proyección de respuestas de manera oportuna a la correspondencia externa y a las quejas y reclamos que se registren en desarrollo de los contratos objeto de su supervisión.
- h. Asesorar y apoyar a las diferentes dependencias de FONADE, durante la etapa de ejecución de los contratos que éste celebre, realizando, entre otras, las siguientes actividades:
- a. Verificación del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos.
- b. Revisión de las garantías constituídas por los contratistas para amparar los contratos, estudiar las reclamaciones presentadas por los contratistas y proyectar las respectivas respuestas.
- c. Estudiar las solicitudes de imposición de sanciones contractuales y proyectar para la firma de quien corresponda, los actos administrativos que se requieran:
- d. Estudiar y proyectar la decisión que corresponda con ocasión de la presentación de recursos en vía gubernativa.
- e. Presentar cuando se requiera, ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad, el estudio jurídico de los casos que deban someterse a consideración del citado Comité.

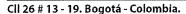
Para la ejecución de los proyectos, en lo que se refiere a los procesos de selección y seguimiento a la contratación derivada, se deben adelantar las siguientes actividades y garantizar los resultados correspondientes:

- a. Apoyar en la entrega oportuna a las Áreas de Estudios Previos, Procesos de Selección y Gestión Contractual, la información requerida para que éstas desarrollen las actividades que se requieran en ejercicio de la ejecución del convenio; es decir, deberá apoyar todos los procesos de selección de los contratos derivados que se realicen en ejecución de los proyectos, de acuerdo con las normas de contratación que rigen a FONADE.
- b. Apoyar al Gerente de Convenio en la obtención de la información legal que se requiera para adelantar los procesos de selección y contratación dentro del cronograma establecido para tal fin.
- c. Verificar la existencia de la disponibilidad presupuestal, necesaria para adelantar cualquier proceso de selección.
- d. Apoyar en los trámites que se requieran para atender de manera oportuna las novedades de la contratación derivada, en materia de, adiciones, prórrogas, suspensiones, entre otras.
- e. Asesorar y apoyar jurídicamente los procesos de selección de contratistas participando en todas las actividades que se deriven de estos, realizando entre otras las siguientes actividades:
- Revisión jurídica de todos los documentos precontractuales con los que se convoca a presentar
- Asistir a todas las audiencias que se adelantan en virtud de los procesos de selección.
- Participar en los Comités de Evaluación previstos en los diversos procesos de contratación.
- Revisar jurídicamente las propuestas presentadas en el marco de los procesos de selección.

Elaborado por Milton Rodriguez CONTRATO 2134137

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177 Página 2 de 2





Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502 www.fonade.gov.co \[\fonadecol \[\infty \@fonade











• Elaborar las minutas de los contratos respectivos, así como los demás documentos que se requieran durante la ejecución de los contratos.

2.2.1.3. Actividades asociadas con el cierre de compromisos contractuales

- a. Apoyar en la liquidación de la contratación derivada de cada convenio a medida que ésta se va terminando y apoyar al Gerente de Convenio en la elaboración oportuna del Informe de término del convenio para su respectiva liquidación, de conformidad con las directrices y procedimientos establecidos para tal fin, de manera que se prepare un documento que precise el alcance de la gestión y aborde los aspectos técnicos, financieros y legales, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Subgerencia Técnica. Con este propósito se debe efectuar la revisión de documentos técnicos y de ejecución y aplicación de recursos, al igual que los aspectos legales y el cumplimiento de los compromisos contractuales para la liquidación de la contratación derivada.
- b. Desarrollar las actividades que el Área de ejecución y liquidación, solicite para dar cumplimiento de los compromisos adquiridos por FONADE y en particular con el logro de las metas en materia de liquidación.
- c. Asesorar y apoyar a FONADE durante la etapa de Liquidación de los convenios y contratos derivados que le sean asignados, realizando las siguientes actividades:
- Revisar o elaborar Proyectos de Actas de Liquidación de los convenios marco y contratación derivada.
- Efectuar seguimiento al proceso de firma de las actas de liquidación.
- · Adelantar en la oportunidad exigida, la liquidación unilateral de los contratos efectuando su respectiva notificación.
- Coordinar la publicación de Actas de Liquidación bilateral o Resoluciones de Liquidación Unilateral en el SECOP.

2.2.1.4. Obligaciones Adicionales

- a. Elaboración de conceptos jurídicos, verbales y escritos, en aquellos asuntos que sean solicitados por el Supervisor del contrato y/o la Gerencia de
- b. Presentar alternativas de solución a los asuntos de carácter jurídico que sean sometidos a su consideración por Gerencia de Unidad de la Subgerencia Técnica.
- c. Tener en cuenta, para el cumplimiento del objeto del contrato, la organización interna de FONADE; para el efecto, debe cumplir los procedimientos y diligenciar los formatos, establecidos por la entidad para el desarrollo de los procesos misionales y de apoyo.
- d. Preparar los documentos de carácter jurídico que le sean solicitados por la Gerencia de Unidad, Asesoría Jurídica, Subgerencia de Contratación y/o la Subgerencia Técnica tales como respuestas a peticiones y consultas formuladas por particulares, por entidades estatales y entes de control, requerimientos o solicitudes a particulares o a entidades estatales, actos administrativos, demandas, contestaciones solicitudes de conciliación extrajudicial y demás documentos que se le encarquen y que se requieran para la gestión de los asuntos legales de la Entidad
- e. Asistir, cuando se le solicite, a las reuniones y Comités Operativos.
- f. Asesorar y apoyar en el estudio y respuesta a las reclamaciones presentadas por los contratistas y proyectar las respectivas respuestas; presentar cuando se requiera, ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad, el estudio jurídico de los casos que deban someterse a consideración del citado Comité.
- g. Diligenciar, en la oportunidad y atendiendo el procedimiento establecido por FONADE, toda la información requerida por el Sistema de Contratación. h. Verificar periódicamente que en los expedientes del convenio y contratos que tramite, reposen dentro de la documentación soporte para todas las actuaciones contractuales.

Hacer el debido seguimiento jurídico y legal del convenio y los que se le sean asignados y realizar la oportuna gestión de los trámites asociados a los mismos, desde el inicio hasta su archivo.

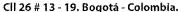
- i. Verificar que en los expedientes de los convenios y contratos que trámite, repose la documentación soporte de todas las actuaciones contractuales. k. Presentar los informes que le solicite la Asesoría Jurídica de Fonade, la supervisión del contrato o cualquier persona designada por estas, en relación con el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato.
- I. Ejercer la Representación judicial a Fonade en los términos del poder que se le confiera en cada caso específico.
- m. El trabajo que desarrolle el contratista, deberá adelantarse teniendo en cuenta, la metodología de trabajo y los procesos y procedimientos de FONADE. En este aspecto el contratista desarrollará su trabajo siguiendo los lineamientos contenidos en el SGC, circulares de Gerencia, al igual que los demás conceptos jurídicos, y las normas o directrices que los modifiquen o adicionen.
- n. Las demás que se deriven de la naturaleza, objeto y alcance del contrato y que redoñden en el cumplimiento de los compromisos contractuales asumidos por Fonade en materia de ejecución y líquidación de los convenios y su contratación derivada, que les sean asignados por el Supervisor y/o Gerente de Unidad
- o. Asesorar y apoyar jurídicamente al gerente del convenio celebrado con el Departamento para la Prosperidad Social.
- p. Realizar seguimiento a la legalización de los contratos de prestación de servicios y contratos interadministrativos derivados del convenio marco asignados de acuerdo al proceso de reparto.

Elaborado por Milton Rodríguez CONTRATO 2134137

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177 Página 3 de 2







Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502 www.fonade.gov.co (a)\fonadecol (b)@fonade Página 3 de 4







- q. Verificar que en los expedientes de los convenios y contratos que trámite el contratista, se encuentre la documentación soporte de todas las actuaciones contractuales respectivas.
- r. Realizar en el sistema de contratación las solicitudes de contratación de nuevos contratistas; teniendo en cuenta el Objeto relacionado en la Disponibilidad Presupuestal y el memorando interno de contratación.
- s. Presentar los informes que le sean solicitados por el Supervisor del contrato y/o Gerente de Unidad.

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 04 de noviembre de 2018

ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual

Elaborado por Milton Rodriguez CONTRATO 2134137 Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177 Página 4 de 2









FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-

ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.120.432 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, (en adelante FONADE), Empresa industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con Otrosí No. 01 del 10 de agosto de 2018 al Contrato de Trabajo celebrado el 1 de febrero de 2017 y las Resoluciones 097 del 27 de abril de 2018 y 241 del 31 de agosto de 2018.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 211041, suscrito entre FONADE y el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS; FONADE suscribió con MONICA MARCELA VERDUGO PARRA, el Contrato 2141550, con las siguientes características:

	INFORMACIÓN DE LA ENTIDAI	CONTRAT	ANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESA	ARROLLOF	ONADE			
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 – 22, 25, 26, 28 – 30		Identifica	ción	NIT 899.999.316-1	
Teléfonos	594 0407	Ciudad Do	micilio	Bogotá I	D. C.	
	ESPECIFICACIONES DEL C	ONTRATIST	Α			
Nombre	MONICA MARCELA VERDUGO PARRA	ldei	ntificación	CC '	1.010.178.081	
	ESPECIFICACIONES CONT	RACTUALE	S			
Número del contrato	2141550					
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL	ES				
Objeto del contrato		"EL CONTRATISTA se obliga a Prestar Servicios Profesionales como abogado en el marco del Convenio 211041 suscrito entre FONADE y el Departamento Administrativo para la Prosperidad-Social — DPS".				
Valor del contrato	Valor final ejecutado: \$10.116.260.00 incl	uidos los	Valor Inicial		\$10.387.300.00	
valor del contrato	impuestos a que haya lugar.	1	Valor Total		\$10.387.300.00	
Plazo Inicial	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS					
Plazo total del contrato	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS					
Fecha de Firma del contrato	17-09-2014					
Fecha de inicio	17-09-2014					
Fecha de vencimiento	01-11-2014					

CUMPLIMIENTO

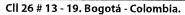
De conformidad con el Acta de Cierre del Contrato de fecha 10-03-2015 suscrita por JOSE DAVID INSUASTI AVENDAÑO en calidad de Gerente Convenio 211041; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente. Sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

- 1. Realizar la asesoría, apoyo, acompañamiento y seguimiento jurídico a todas las actividades relacionadas con la gestión precontractual, contractual y post-contractual del Convenio Marco suscrito con el Departamento para la Prosperidad Social —DPS y su respectiva contratación derivada.
- 2. Apoyar jurídicamente el plan de trabajo para la ejecución del convenio con las áreas de apoyo de la Entidad que se requieren para tal fin, siguiendo los procedimientos y la estructura implementada en FONADE.
- 3. Atender las consultas y derechos de petición que en virtud del objeto contractual sean sometidos a su consideración en los términos establecidos para el efecto.
- 4. Asesorar y apoyar jurídicamente al Gerente del Convenio y al equipo de trabajo del mismo.
- 5. Asistir, cuando se le solicite, a reuniones, audiencias y Comités Operativos o de Seguimiento.
- 6. Asesorar y apoyar jurídicamente, cuando se requiera, en los procesos de selección de contratistas participando en todas las actividades que se deriven de estos, realizando entre otras las siguientes actividades: a.- Revisión jurídica de todos los documentos precontractuales con los que se convoca a presentar propuesta. b.- Asistir a todas las audiencias que se adelantan en virtud de los procesos de selección. c. Participar en los Comités de Evaluación previstos en los diversos procesos de contratación. d.- Revisar jurídicamente las propuestas presentadas en el marco de los procesos de selección, e.- Elaborar las minutas de los contratos respectivos, así como de los demás documentos que se requieran durante la ejecución de los contratos.

Elaborado por Milton Rodriguez CONTRATO 2141550

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12178



Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502 www.fonade.gov.co \fonadecol \infty @fonade











7. Asesorar y apoyar a la Gerencia del Convenio y al equipo de trabajo del mismo, durante la etapa de ejecución de os contratos que éste celebre, realizando, entre otras, las siguientes actividades:

Verificación del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos, estudiar las reclamaciones presentadas por los contratistas y proyectar las respectivas respuestas, estudiar las solicitudes de imposición o exigibilidad de sanciones contractuales y proyectar para la firma de quien corresponda los actos administrativos o documentos que se requieran; estudiar y proyectar la decisión que corresponda con ocasión de la presentación de descargos o de recursos en vía gubernativa; presentar, cuando se requiera, ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad el estudio jurídico de los casos que deban someterse a consideración del citado Comité.

8. Diligenciar, en la oportunidad y atendiendo el procedimiento establecido por FONADE, toda la información requerida por el Sistema de Contratación.

9. Verificar que en los expedientes de los convenios y contratos que trámite, repose la documentación soporte de todas las actuaciones contractuales.

10. Ingresar información veraz, oportuna y confiable a los aplicativos proporcionados por FONADE y generar los reportes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.

11. Apoyar en la proyección de respuestas a los requerimientos de los órganos de control, referentes a las actividades de ejecución y liquidación de los convenios y contratos derivados.

12. Participar de las actividades de articulación y actualización que organice la Subgerencia de Contratación de FONADE.

13. Refrendar con su visto bueno la conformidad y viabilidad de los documentos y actos administrativos que sean solicitados por los Gerentes de Convenios o por el Gerente de Unidad.

14. Desarrollar todas aquellas actividades que se requieran en desarrollo del proceso de liquidación de la contratación derivada.

15. Elaboración de conceptos jurídicos, verbales y escritos, en aquellos asuntos que sean solicitados por el Supervisor del contrato y/o la Gerencia de Unidad.

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., al 4 de diciembre de 2018

ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual

Elaborado por Milton Rodríguez CONTRATO 2141550

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12178











SC 2018 - 2425

LA SUSCRITA GERENTE DEL GRUPO DE GESTIÓN POST-CONTRACTUAL DEL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO

- FONADE NIT. 899999316-1

CERTIFICA:

Que, de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en el aplicativo Orfeo, el (la) Señor (a) MONICA MARCELA VERDUGO PARRA identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1.102.830.564, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios en esta entidad con las siguientes características:

CONTRATO

20141733

OBJETO

Prestar servicios profesionales como abogada en el marco del Convenio No.

211041 suscrito entre FONADE y el Departamento Administrativo para la

Prosperidad Social — DPS.

FECHA DE INICIACIÓN

05-Nov-2014

FECHA DE TERMINACIÓN

15-Ene-2015

VALOR DEL CONTRATO

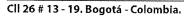
\$16,594,270

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS SEÑALADAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:

- Realizar la asesoría, apoyo, acompañamiento y seguimiento jurídico a todas las actividades relacionadas con la gestión precontractual, contractual y post-contractual del Convenio Marco suscrito con el Departamento para la Prosperidad Social —DPS v su respectiva contratación derivada.
- Apoyar jurídicamente el plan de trabajo para la ejecución del convenio con las áreas de apoyo de la Entidad que se requieren para tal fin, siguiendo los procedimientos y la estructura implementada en FONADE.
- · Atender las consultas y derechos de petición que en virtud del objeto contractual sean sometidos a su consideración en los términos establecidos para el efecto.
- · Asesorar y apoyar jurídicamente al Gerente del Convenio y al equipo de trabajo del mismo.
- Asistir, cuando se le solicite, a reuniones, audiencias y Comités Operativos o de Seguimiento.
- Asesorar y apoyar jurídicamente, cuando se requiera, en los procesos de selección de contratistas participando en todas las actividades que se deriven de estos, realizando entre otras las siguientes actividades; a.- Revisión jurídica de todos los documentos precontractuales con los que se convoca a presentar propuesta. b.- Asistir a todas las audiencias que se adelantan en virtud de los procesos de selección. c. Participar en los Comités de Evaluación previstos en los diversos procesos de contratación. d.- Revisar jurídicamente las propuestas presentadas en el marco de los procesos de selección. e. Elaborar las minutas de los contratos respectivos, así como de los demás documentos que se requieran durante la ejecución de los contratos.
- · Asesorar y apoyar a la Gerencia del Convenio y al equipo de trabajo del mismo, durante la etapa de ejecución de los contratos que éste celebre, realizando, entre otras, las siguientes actividades: Verificación del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos, estudiar las reclamaciones presentadas por los contratistas y proyectar las respectivas respuestas, estudiar las solicitudes de imposición o exigibilidad de sanciones contractuales y proyectar para la firma de quien corresponda los actos administrativos o documentos que se requieran: estudiar y proyectar la decisión que corresponda con ocasión de la presentación de descargos o de recursos en vía gubernativa; presentar,







Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502 www.fonade.gov.co \(\big()\)\fonadecol \(\big)\)@fonade











SC 2018 - 2425

cuando se requiera, ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad el estudio jurídico de los casos que deban someterse a consideración del citado Comité.

- Diligenciar, en la oportunidad y atendiendo el procedimiento establecido por FONADE, toda la información requerida por el Sistema de Contratación.
- Verificar que en los expedientes de los convenios y contratos que trámite, repose la documentación soporte de todas las actuaciones contractuales.
- · Apoyar en la proyección de respuestas a los requerimientos de los órganos de control, referentes a las actividades de ejecución y liquidación de los convenios y contratos derivados.
- Participar de las actividades de articulación y actualización que organice la Subgerencia de Contratación de FONADE.
- Refrendar con su visto bueno la conformidad y viabilidad de los documentos y actos administrativos que sean solicitados por los Gerentes de Convenios o por el Gerente de Unidad.
- Desarrollar todas aquellas actividades que se requieran en desarrollo del proceso de liquidación de la contratación derivada.
- Elaboración de conceptos jurídicos, verbales y escritos, en aquellos asuntos que sean solicitados por el Supervisor del contrato y/o la Gerencia de Unidad.
- · Presentar alternativas de solución a los asuntos de carácter jurídico que sean sometidos a su consideración por los Gerentes de Convenio, el equipo de trabajo del convenio o por la Gerencia de Unidad.
- Preparar los documentos de carácter jurídico que le sean solicitados por el Gerente del Convenio, la Gerencia de Unidad, Asesoría Jurídica, Subgerencia de Contratación y/o la Subgerencia Técnica tales como respuestas a peticiones y consultas formuladas por particulares, por entidades estatales y entes de control, requerimientos o solicitudes a particulares o a entidades estatales, actos administrativos, demandas, contestaciones solicitudes de conciliación extrajudicial y demás documentos que se le encarguen y que se requieran para la gestión de los asuntos legales de la Entidad
- Presentar los informes que le sean solicitados por el Supervisor del contrato y/o la Gerencia de Unidad.

La presente certificación se expide por solicitud del (la) interesado (a) en Bogotá, D.C. al 4 de diciembre de 2018

ANDREA\CASTELLANOS CÉSPEDES

TIÓN POST-CONTRACTUAL GERENTE DEL GRUPO DE GES

Elaboró: Milton Rodriguez









FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-

ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.120.432 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, (en adelante FONADE), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con Otrosí No. 01 del 10 de agosto de 2018 al Contrato de Trabajo celebrado el 1 de febrero de 2017 y las Resoluciones 097 del 27 de abril de 2018 y 241 del 31 de agosto de 2018

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 211041, suscrito entre FONADE y el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS; FONADE suscribió con MONICA MARCELA VERDUGO PARRA, el Contrato 2150220, con las siguientes características:

	INFORMACIÓN DE LA ENTIDAI	CONTRAT	ANTE				
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DES	ARROLLO –F	ONADE				
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 – 22, 25, 26, 28 – 30		Identifica	ción	NIT 899.999.316-1		
Teléfonos	594 0407	Ciudad Do	micilio	Bogotá	D. C.		
	ESPECIFICACIONES DEL C	ONTRATIST	Ά				
Nombre	MONICA MARCELA VERDUGO PARRA	Ide	ntificación	CC.	1.010.178.081		
The Control of the Co	ESPECIFICACIONES CONT	RACTUALE	S				
Número del contrato	2150220						
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL	ES		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Objeto del contrato	"Prestar Servicios Profesionales como Abogado en el marco del Convenio 211041 suscrito entre FONADE y el						
Objeto del contrato	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social — DPS".						
Valor del contrato	Valor total contratado: \$41.879.607.00 incl	uidos los	Valor Inicial		\$41.879.607.00		
Valor del contrato	impuestos a que haya lugar.		Valor Total		\$41.879.607.00		
Plazo Inicial	SEIS (6) MESES			* * ***********************************			
Plazo total del contrato	SEIS (6) MESES	V-10.0					
Fecha de Firma del contrato	23-01-2015						
Fecha de inicio	27-01-2015	:					
Fecha de vencimiento	27-07-2015						

CUMPLIMIENTO

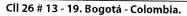
De conformidad con la Certificación de Cumplimiento del Contrato de fecha 27-07-2015 suscrita por CLAUDIA LILIANA JARAMILLO en calidad de Supervisora; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente. Sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

- · Responder de conformidad con la ley y/o normatividad interna por el uso inadecuado de la información reservada que se le confía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación con FONADE.
- Realizar la asesoría, apoyo, acompañamiento y seguimiento jurídico a todas las actividades relacionadas con la gestión precontractual, contractual y post-contractual del Convenio Marco suscrito con el Departamento para la Prosperidad Social -DPS y su respectiva contratación derivada.
- · Apoyar jurídicamente el plan de trabajo para la ejecución del convenio con las áreas de apoyo de la Entidad que se requieren para tal fin, siguiendo los procedimientos y la estructura implementada en FONADE.
- Atender las consultas y derechos de petición que en virtud del objeto contractual serán sometidos a su consideración en los términos establecidos para el efecto.
- · Asesorar y apoyar jurídicamente al Gerente del Convenio y al equipo de trabajo del mismo.
- Asistir, cuando se le solicite, a reuniones, audiencias y Comités Operativos o de Seguimiento.
- · Asesorar y apoyar jurídicamente, cuando se requiera, en los procesos de selección de contratistas participando en todas las actividades que se deriven de estos, realizando entre otras las siguientes actividades: a.- Revisión jurídica de todos los documentos precontractuales con los que se convoca a presentar propuesta. b.- Asistir a todas las audiencias que se adelantan en virtud de los procesos de selección. c. Participar en los Comités de Evaluación previstos en los diversos procesos de contratación. d.- Revisar jurídicamente las propuestas presentadas en el marco de los procesos de selección. e.- Elaborar las minutas de los contratos respectivos, así como de los demás documentos que se requieran durante la ejecución de los contratos.

Elaborado por Milton Rodriguez

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12178



Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502 🍘 \fonadecol 💍 @fonade www.fonade.gov.co





Provectos que transforman vidas





• Asesorar y apoyar a la Gerencia del Convenio y al equipo de trabajo del mismo, durante la etapa de ejecución de los contratos que éste celebre, realizando, entre otras, las siguientes actividades:

Verificación del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos, estudiar las reclamaciones presentadas por los contratistas y proyectar las respectivas respuestas, estudiar las solicitudes de imposición o exigibilidad de sanciones contractuales y proyectar para la firma de quien corresponda los actos administrativos o documentos que se requieran; estudiar y proyectar la decisión que corresponda con ocasión de la presentación de descargos o de recursos en vía gubernativa; presentar, cuando se requiera, ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad el estudio jurídico de los casos que deban someterse a consideración del citado Comité.

- Diligenciar, en la oportunidad y atendiendo el procedimiento establecido por FONADE, toda la información requerida por el Sistema de Contratación.
- Verificar que en los expedientes de los convenios y contratos que trámite, repose la documentación soporte de todas las actuaciones contractuales.
- Apoyar en la proyección de respuestas a los requerimientos de los órganos de control, referentes a las actividades de ejecución y liquidación de los convenios y contratos derivados.
- · Participar de las actividades de articulación y actualización que organice la Subgerencia de Contratación de FONADE.
- Refrendar con su visto bueno la conformidad y viabilidad de los documentos y actos administrativos que sean solicitados por los Gerentes de Convenios o por el Gerente de Unidad.
- Desarrollar todas aquellas actividades que se requieran en desarrollo del proceso de liquidación de la contratación derivada.
- Elaboración de conceptos jurídicos, verbales y escritos, en aquellos asuntos que sean solicitados por el Supervisor del contrato y/o la Gerencia de Unidad.
- Presentar alternativas de solución a los asuntos de carácter jurídico que sean sometidos a su consideración por los Gerentes de Convenio, el equipo de trabajo del convenio o por la Gerencia de Unidad.
- Preparar los documentos de carácter jurídico que le sean solicitados por el Gerente del Convenio, la Gerencia de Unidad, Asesoría Jurídica, Subgerencia de Contratación y/o a Subgerencia Técnica tales como respuestas a peticiones y consultas formuladas por particulares, por entidades estatales yentes de control, requerimientos o solicitudes a particulares o a entidades estatales, actos administrativos, demandas, contestaciones solicitudes de conciliación extrajudicial y demás documentos que se le encarguen y que se requieran para la gestión de los asuntos legales de la Entidad
 - Presenta los informes que le sean solicitados por el Supervisor del contrato y/o la Gerencia de Unidad.

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., al 4 de diciembre de 2018

ANDREA CASTELLANOS CÉSPÉDES Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual

Elaborado por Milton Rodriguez CONTRATO 2150220

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12178













FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO **FONADE**

ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.120.432 expedida en Bogotá quien actua en nombre y representación del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, (en adelante FONADE), Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, vinculada al Departamento Nacional de Planeación en su calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con Otrosí No. 01 del 10 de agosto de 2018 al Contrato de Trabajo celebrado el 1 de febrero de 2017 y las Resoluciones 097 del 27 de abril de 2018 y 241 del 31 de agosto de 2018.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el sistema de contratación la entidad y en ejecución del convenio interadministrativo 211041 suscrito entre FONADE y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL , FONADE suscribió con VERDUGO PARRA MONICA MARCELA el Contrato 2151658 con las siguientes características:

Razón Social	FONDO FINANCIERO DE	PROYECTOS DE DESARROLLO -FONA	DE-	
Dirección	CALLE 26 No 13- 19 pisos	19-22,25,26,28-30	Identificación	899.999.316-1
Teléfono	5940407	Ciudad Domicilio	Bogotá	
		ESPECIFICACIONES DEL CONTR	RATISTA	
Nombre VERD	OUGO PARRA MONICA MAR	CELA	Identificación	NI 1010178081

	ESPEC	CIFICACIONES CONTRACTUALES					
Número del contrato	2151658						
Clase de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES						
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL MARCO DEL CONVENIO NO.211041 SUSCRITO ENTRE FONADE Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL ¿ DPS.						
Plazo inicial	12 dias						
Plazo total del contrato	12 dias						
Valor del contrato	\$20,868,925.00	Valor Inicial	\$20,868,925.00				
		Valor Total	\$20,868,925.00				
Fecha de firma del contrato	06-08-2015						
Fecha de Inicio	06-08-2015						
Fecha de Terminación	18-08-2015						

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

- Responder de conformidad con la ley y/o normatividad interna por el uso inadecuado de la información reservada que se le confía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación con FONADE.
- Apoyar en la revisión y análisis de los documentos que se requieran para adelantar los procesos de selección y contratación derivada.
- Entregar al interventor y al contratista, para su aplicación, la documentación necesaria para la ejecución de los contratos.
- Supervisar que el interventor haya efectuado la revisión y aprobación de los análisis de precios unitarios de cada una de las actividades contractuales
- Realizar una reunión FONADE interventoría al inicio del contrato, en la cual se traten temas como:

oportunidad en la entrega y calidad en el contenido de los informes, aplicación del manual de interventoria, los parámetros y recomendaciones sobre el control y buen manejo del anticipo, conforme lo estipulado en las reglas de participación, especialmente en lo referente a las fechas, trazabilidad y organización del archivo de los soportes, entre otros.

- Supervisar que el contrato base, objeto de la interventoría se inicie con posterioridad o al mismo tiempo queel contrato de Interventoria. De no cumplirse con lo anterior, informar a FONADE con el fin que se tomen las acciones del caso.
- Verificar que se realicen las reuniones de seguimiento del contrato.
- Monitoreo en campo por parte de FONADE, sobre el cumplimiento del plan de acción social presentado por el contratista e incluido en el contrato
- Supervisar que el contratista y el Interventor conozcan las normas, especificaciones, licencias, permisos, resoluciones y demás requisitos indispensables para el desarrollo normal de contrato, mediante la revisión en campo de los compendios de normas, especificaciones, permisos, resoluciones y normatividad ambiental vigente.
- Vigilar que la Interventoría mantenga el recurso humano propuesto y verificar que estén cumpliendo con los perfiles y la dedicación exigida.
- Durante la ejecución del contrato, podrá solicitar si es el caso los cambios respectivos de personal de los equipos de trabajo del contratista o interventor, Efectuar la aprobación de los cambios para el equipo de trabajo de la Interventoría respectiva. En el caso que los cambios sean para el equipo de trabajo del contratista, el Interventor debe aprobar de acuerdo lo estipulado e informar a FONADE.
- Recibir de la Interventoría las actas debidamente diligenciadas y demás documentos necesarios para la ejecución de los contratos, revisados y efectuar los trámites correspondientes al interior de las dependencias de FONADE.
- Revisar que las solicitudes de desembolso generadas por la ejecución de los contratos cumplan con los requerimientos para pago y dar visto bueno para el desembolso.
- Revisar los conceptos dados por el Interventor sobre las consultas y reclamaciones realizadas por el contratista e informar a la instancia correspondiente dentro de FONADE, para que

CL 26 13 19 Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1)5940407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502















FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO **FONADE**

se emita un concepto definitivo al respecto

- Consultar con la instancia pertinente de FONADE (Subgerencia. de Contratación y/o Asesoría Jurídica) sobre las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con el contrato.
- Revisar y presentar las solicitudes de adición, prórroga, modificación, suspensión, etc. entregadas por el Interventor y/o contratista con la antelación suficiente para su implementación. la cual debe estar debidamente justificada, para la revisión y aprobación respectiva por parte de los funcionarios competentes en FONADE.
- En el caso de incumplimientos por parte del contratista, verificar que el Interventor cumpla con las obligaciones establecidas en el Manual de interventoría así mismo toda información
- Interventor referente a incumplimientos del contratista la deberá remitir a la Subgerencia de Contratación de FONADE.
- Si se requiere un cambio de la Interventoría, el supervisor deberá elaborar el informe respectivo para soportar la terminación y liquidación anticipada del contrato.
- En caso de que se requiera, efectuar la evaluación del Interventor de acuerdo con el formato de evaluación de proveedores de bienes y servicios.
- Realizar la transferencia de la documentación de los contratos al archivo central de FONADE, tal como se indica en los procedimientos establecidos por la Entidad.
- Supervisar que el interventor exija al contratista el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas vigentes, así como lo establecido en los documentos requeridos para el desarrollo del contrato.
- En los casos que se requiera, asistir a las reuniones y visitas de campo y suscribir la respectiva acta de seguimiento.
- Hacer sequimiento continuo a la obligación del interventor de velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato,
- Revisar los informes entregados por la Interventoría y dañe el recibo a satisfacción de los mismos. En los casos en que los informes de Interventoría requieran aclaraciones, complementaciones o similares, el supervisor deberá remitir comunicación en la-cual acuse recibo del informe respectivo y se listen las observaciones que el interventor deberá atender. El Supervisor por parte de FONADE debe verificar que la Interventoría entreque el original de las actas suscritas y demás registros del contrato
- Verificar que el interventor y el contratista cumplan con los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente, así como las normas de salud ocupacional y seguridad industrial y lo establecido por las entidades competentes a través de los requerimientos indicados en las licencias o permisos expedidos,
- Supervisar, cuando sea necesario, que el Interventor efectúe la revisión y aprobación de los análisis de precios unitarios de las actividades no previstas, asimismo, debe realizar las gestiones para la aprobación por parte de FONADE de éstos, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos internos de la Entidad.
- Apoyar, cuando sea necesario, al área estudios previos en la elaboración de los conceptos sobre los análisis de precios unitarios no previstos que remita la interventoría y comunicar las objeciones que tuviere FONADE al respecto.
- De acuerdo con la información financiera dada por el Interventor con sus respectivos soportes, verificar que el contrato esté amparado con los recursos presupuestales asignados para el mismo.
- Verificar en los casos que aplique que el interventor cumpla con los requisitos exigidos por FONADE para la entrega del anticipo pactado y constatar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir al interventor la entrega de la programación de los trabajos, el flujo de inversión del contrato y el plan de inversión del anticipo debidamente aprobado.
- Verificar que el interventor entreque los informes mensuales de buen manejo del anticipo remitidos por el contratista.
- Revisar y dañe visto bueno a las solicitudes de desembolso, gestionando lo trámites necesarios al interior de FONADE para la generación de los pagos respectivos.
- Indicar a la interventoría y al contratista, el trámite para la transferencia de rendimientos financieros del anticipo a FONADE y verificar que los mismos hayan sido consignados en la cuenta estipulada por FÓNADE para ello.
- Apoyar al Gerente de Convenio en la elaboración y entrega oportuna al cliente de los informes de gestión y de ejecución y aplicación de recursos de acuerdo con los compromisos pactados. Estos informes deben ser elaborados con criterios de calidad y oportunidad, y antes de ser remitidos al cliente deben ser revisados por el profesional o gestor de calidad y el Gerente de Unidad de la Subgerencia Técnica.
- · Elaborar los informes de ejecución de los convenios que solicite la Gerencia General, Subgerencia Técnica, la Gerencia de Unidad, la Asesoría de Control Interno de las Entidades de Control.
- Elaborar la correspondencia asociada con la ejecución del convenio y su respectiva contratación derivada.
- Proyectar respuesta de manera oportuna a la correspondencia externa y a las quejas y reclamos que se registren en desarrollo de los contratos objeto de su supervisión.
- Efectuar los reportes y análisis de los indicadores de gestión requeridos por el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.
- Garantizar que FONADE suscriba oportunamente el acta de entrega y recibo total o parcial a satisfacción de los bienes o productos objeto del contrato con el cliente o con el tercero que este determine.
- Compilar los soportes requeridos para la liquidación de los contratos.
- Garantizar que el Interventor elabore el proyecto de liquidación del contrato, objeto de interventoría con la totalidad de los soportes, dentro de los tiempos establecidos en las reglas de participación.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento liquidación de convenios y contratos derivados asociados con las líneas de negocios.
- Apoyar en la liquidación de la contratación derivada de cada convenio a medida que ésta se va terminando y apoyar al Gerente de Convenio en la elaboración oportuna del Informe de termino del convenio para su respectiva liquidación, de conformidad con las directrices y procedimientos establecidos para tal fin, de manera que se prepare un documento que precise el alcance de la gestión y aborde los aspectos técnicos, financieros y legales, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Subgerencia Técnica. Con este propósito se debe efectuar la revisión de documentos técnicos y de ejecución y aplicación de recursos, al igual que los aspectos legales y el cumplimiento de los compromisos contractuales para la liquidación de la contratación derivada.
- Diseñar y/o actualizar los cuadros de los estados de avance de los proyectos objeto de supervisión a su cargo, actualizando constantemente la información técnica y financiera de los mismos; así como los retrocesos; avances y/o inconvenientes con Interventoría y obra.

La presente información fue tomada del sistema de la entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.a 04 de noviembre de 2018

ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES

GERENTE DEL GRUPO DE GESTIÓN POST-CONTRACTUAL

Elaborado por Milton Rodriguez **CONTRATO 2151658**







LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – PROSPERIDAD SOCIAL identificad con NIT. 900.039.533-8, suscribió con MÓNICA MARCELA VERDUGO PARRA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.010.178.081, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 472 DPS - FIP DE 2015.

OBJETO: Apoyar jurídicamente al Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Hábitat de la Dirección de Programas Especiales del **DPS**, en la gestión precontractual, contractual y postcontractual de los proyectos priorizados por dicho grupo, así como contribuir y colaborar con las diferentes actividades propias de dicha dependencia.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- 1. Apoyar jurídicamente en la planeación, seguimiento, ejecución y liquidación contractual, de los contratos y convenios ejecutados en desarrollo de los proyectos objeto del Grupo Interno de Trabajo.
- 2. Apoyar jurídicamente en la estructuración de los estudios previos de los diferentes contratos y convenios inherentes a su misión, especialmente en lo referente a la delimitación de la necesidad, causales de contratación, y en general para la determinación de las obligaciones y demás responsabilidades a cargo de las partes.
- 3. Apoyar en la evaluación de las propuestas, dentro de los procesos contractuales que se generen.
- 4. Apoyar en el estudio preliminar de títulos y de pólizas que se requieran para los diferentes contratos y convenios.
- Apoyar en las mesas de trabajo que se desarrollen con las oficinas de apoyo del DPS, derivadas de asuntos contractuales.
- 6. Brindar acompañamiento jurídico en la ejecución de los contratos para el desarrollo de sus proyectos, hasta la liquidación de los mismos, incluyendo los procesos sancionatorios que se generen por presuntos incumplimientos.
- 7. Brindar apoyo jurídico a los supervisores de contratos y convenios, frente al cumplimiento de sus deberes en el seguimiento y control de los mismos.
- 8. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.







FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12 de agosto de 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2015.

FECHA DE INICIO: 14 de agosto de 2015.

VALOR HONORARIOS MENSUALES: Ocho Millones Quinientos Mil Pesos

M/cte. (\$8.500.000).

VALOR DEL CONTRATO: Cuarenta Millones Doscientos Treinta y Tres Mil

Trescientos Veintiséis Pesos M/cte. (\$40.233.326).

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C., de conformidad con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los trece (13) días del mes de enero de 2017.

NAZLY TATIANA PINZÓN RAMÍREZ Subdirectora de Contratación

Elaboró/Magali Del Socorro Rosero Ortíz.



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – PROSPERIDAD SOCIAL identificad con NIT. 900.039.533-8, suscribió con **MÓNICA MARCELA VERDUGO PARRA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.010.178.081, el Contrato de Servicios Personales, que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES No. 006 FIP DE 2016.

OBJETO: Apoyar jurídicamente a la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat de **PROSPERIDAD SOCIAL**, en la gestión precontractual, contractual y postcontractual de los proyectos priorizados por la dependencia.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- 1. Apoyar la planeación, seguimiento, ejecución y liquidación de los contratos y convenios ejecutados en desarrollo de los proyectos objeto de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat.
- 2. Elaborar los estudios previos de los diferentes contratos y convenios inherentes a su misión, especialmente en lo referente a la delimitación de la necesidad, causales de contratación, y en general para la determinación de las obligaciones y demás responsabilidades a cargo de las partes.
- 3. Participar en la evaluación de las propuestas que se presenten dentro de los procesos de selección que le sean asignados.
- 4. Realizar el estudio preliminar de títulos y de pólizas que se requieran para los diferentes contratos y convenios.
- 5. Participar en las mesas de trabajo que se desarrollen con las dependencias de apoyo de **Prosperidad Social**, derivadas de asuntos contractuales.
- 6. Apoyar la ejecución de los contratos y convenios suscritos para el desarrollo de los proyectos a cargo de la dependencia hasta la liquidación de los mismos, incluyendo los procesos sancionatorios que se generen por incumplimientos.
- 7. Apoyar a los supervisores de contratos y convenios, frente al cumplimiento de sus deberes en el seguimiento y control a la ejecución de los mismos.
- 8. Preparar las respuestas a los requerimientos, peticiones quejas y reclamos, en asuntos relacionados con el objeto contractual.
- 9. Realizar las solicitudes para delegar la supervisión de los contratos y convenios de la dependencia, de acuerdo con los parámetros emitidos para el efecto.





10. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

22 de enero de 2016.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:

Hasta el 31 de diciembre de 2016.

FECHA DE INICIO:

25 de enero de 2016.

VALOR HONORARIOS MENSUALES:

Diez Millones Trescientos Cincuenta y Tres Mil Pesos

M/cte. (\$10.353.000) incluido IVA.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

Ciento Dieciocho Millones Setecientos Catorce Mil Cuatrocientos Pesos M/cte. (\$118.714.400) incluido

IVA.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:

Ciento Treinta y Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y

Tres Mil Novecientos Pesos M/cte. (\$134.243.900)

incluido IVA.

• Nota: Mediante Otrosí No. 1 del 29 de diciembre de 2016, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de febrero de 2017 y se adicionó el valor del mismo en la suma de \$15.529.500, para un valor total del contrato de \$134.243.900 incluido IVA.

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C., de conformidad con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los trece (13) días del mes de enero de 2017.

NAZLY TATIANA PINZÓN RAMÍ Subdirectora de Contratació

Elaboró/Magali Del Socorro Rosero Ortíz.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – PROSPERIDAD SOCIAL

NIT. 900.039.533-8

HACE CONSTAR QUE

De acuerdo con la información que reposa en los archivos EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - PROSPERIDAD SOCIAL Y MÓNICA MARCELA VERDUGO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.178.081 suscribieron el siguiente contrato:

CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES No. 110 FIP DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ "PROSPERIDAD SOCIAL – FIP" Y MÓNICA MARCELA VERDUGO PARRA.

OBJETO: Apoyar jurídicamente a la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat de **PROSPERIDAD SOCIAL**, en la gestión precontractual, contractual y postcontractual de los proyectos priorizados por la dependencia.

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- 1. Apoyar en la planeación, seguimiento, ejecución y liquidación de los contratos y convenios ejecutados en desarrollo de los proyectos objeto de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat.
- **2.** Apoyar en la estructuración de los estudios previos de los diferentes contratos y convenios inherentes a su misión, especialmente en lo referente a la delimitación de la necesidad, causales de contratación, y en general para la determinación de las obligaciones y demás responsabilidades a cargo de las partes.
- **3.** Realizar la evaluación de las propuestas, dentro de los procesos contractuales que se generen.
- **4.** Participar en las mesas de trabajo que se desarrollen con las oficinas de apoyo de **PROSPERIDAD SOCIAL**, derivadas de asuntos contractuales.
- **5.** Apoyar en la ejecución de los contratos para el desarrollo de sus proyectos, hasta la liquidación de los mismos, incluyendo los procesos sancionatorios que se generen por presuntos incumplimientos y las reclamaciones a las aseguradoras, cuando haya lugar a ello.
- **6.** Ejercer actividades de supervisión de los contratos y/o convenios que celebre la dependencia y que le sean asignados, con el fin de facilitar el logro de los objetivos y estrategias institucionales dando cumplimiento a las normas legales vigentes.



- **7.** Apoyar a los supervisores de contratos y convenios, frente al cumplimiento de sus deberes en el seguimiento y control de los mismos.
- **8.** Realizar el estudio preliminar de títulos y de pólizas que se requieran para los diferentes contratos y convenios.
- **9.** Brindar asistencia jurídica, orientar y apoyar en la revisión de los documentos a suscribir por el Director de Infraestructura Social y Hábitat.
- **10.** Atender los requerimientos realizados por las entidades de control y preparar la respuesta oportuna a los mismos.
- **11.** Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: VALOR DEL CONTRATO: 21 de febrero de 2017
22 de febrero de 2017
29 de diciembre de 2017
Ciento veintinueve millones ocho mil ochenta y seis pesos M/CTE. (\$129.008.086) incluido IVA.

El anterior certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de febrero de 2018.

ANYI CATALINA CARRERA JURADO

Subdirectora de Contratación Y

Revisó:

Elaboró: Iveth Osorio H.



LA SUSCRITA SUBDIPECTORA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – PROSPERIDAD SOCIAL

NIT. 900.039.533-8

HACE CONSTAR QUE

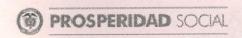
De acuerdo con la información que reposa en los archivos EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL- PROSPERIDAD SOCIAL Y MONICA MARCELA VERDUGO PARRA con cédula de ciudadanía No. 1.010.178.081 suscribieron el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES No. 007 FIP DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ "PROSPERIDAD SOCIAL - FIP" Y MONICA MARCELA VERDUGO PARRA.

OBJETO: Apoyar jurídicamente a la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat de PROSPERIDAD SOCIAL, en la gestión precontractual, contractual y postcontractual de los proyectos priorizados por la dependencia.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la supervisión de los contratos y convenios en los términos que le sean designados por el supervisor del contrato o la subdirección de contratación en ejercicio de la facultad delegada mediante resolución 01881 de 2017. 2. Apoyar en la planeación, seguimiento, ejecución y liquidación de los contratos y convenios ejecutados en desarrollo de los proyectos objeto de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat. 3. Apoyar en la estructuración de los estudios previos de los diferentes contratos y convenios inherentes a su misión, especialmente en lo referente a la delimitación de la necesidad, causales de contratación, y en general para la determinación de las obligaciones y demás responsabilidades a cargo de las partes. 4. Realizar la evaluación de las propuestas, dentro de los procesos contractuales que se generen. 5. Participar en las mesas de trabajo que se desarrollen con las oficinas de apoyo del Departamento para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL, derivadas de asuntos contractuales. 6. Apoyar en la ejecución de los contratos para el desarrollo de sus proyectos, hasta la liquidación de los mismos, incluyendo los procesos sancionatorios que se generen por presuntos incumplimientos y las reclamaciones a las aseguradoras, cuando haya lugar a ello. 7. Apoyar a los supervisores de contratos y convenios, frente al cumplimiento de sus deberes en el seguimiento y control de los mismos. 8. Brindar asistencia jurídica, asesorar y apoyar en la revisión de los documentos a suscribir por el Director de Infraestructura Social y Hábitat. 9. Atender los requerimientos realizados por los entes de control y dar



PROSPERIDAD SOCIAL @ GOBIERNO DE COLOMBIA

respuesta oportuna a los mismos. **10.**Brindar asistencia jurídica revisando las respuestas que preparen los abogados que hacen parte de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat frente a las consultas, peticiones, quejas y reclamos en la dependencia por los clientes internos como externos.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 05 de enero de 2018

FECHA DE INICIO: 09 de enero de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA: 28 de diciembre de 2018

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Ciento Cuarenta y Cuatro Millones

Setecientos Veinte Mil Seiscientos Veinticinco Pesos M/cte.

(\$144.720.625)

El anterior certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de agosto de 2018.

ANYI CATALINA CARRERA JURADO

Subdirectora de Contratación

Elaboró: July Patricia García



LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el funcionario(a) MONICA MARCELA VERDUGO PARRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.010.178.081 de BOGOTA, se encuentra vinculado en el Ministerio de Minas y Energía, en el empleo de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, desde el día 15 de enero de 2019, y actualmente desempeña el empleo ASESOR 1020-18, GRUPO DE EJECUCION ESTRATEGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO devengando mensualmente un valor total de DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE discriminados de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Prima Tecnica Especial	\$6.355.248
Sueldo Basico	\$12.710.497

Total \$19.065.746

Se expide en Bogotá D.C., 10 de abril de 2023, a solicitud del interesado.

SANDRA MILENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

Proyectó: SARA (Software Administración de Nomina)

Página 1 de 1





Página 1 de 1

